MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

RESOLUCIÒN No. 030 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por la cual se designa la Supervisión del contrato de Consultoría No. 002666 de 2023.

EL DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS

C O N S I D E R A N D O:

Que corresponde al Instituto Nacional de Vías ejecutar las políticas y proyectos relacionados con la infraestructura vial a cargo de la Nación.

Que, para el cumplimiento de toda operación contractual, el Instituto Nacional de Vías como entidad pública del estado adscrito al Ministerio de Transporte, tiene la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución de los contratos que esta suscriba, de conformidad con el establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, además exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacerse al garante (numeral 1 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993). En cuanto al Supervisor Técnico también corresponde ejercer el control y seguimiento al contrato de Interventoría.

Que para ejercer dicho control y vigilancia, la Dirección General del Instituto Nacional de vías, adoptó el Manual de Contratación mediante Resolución No. 01676 del 20 de Marzo de 2015, las funciones y obligaciones de quienes habrán de desempeñarse como Supervisores y/o Gestores de Planta Central y Direcciones Territoriales, designados para los proyectos, convenios y contratos de obra e interventoría que desarrolla la Entidad.

Que el Instituto Nacional de vías a través de la Dirección de Contratación y CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023, con NIT 901.736.024-4 cuyo Representante Legal es SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ, han celebrado el contrato de Consultoría No. 02666 del 2023 con el objeto de “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO GRUPO AMV 3 LOTE 8, de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos, la propuesta técnica y económica presentada por EL CONSULTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato”.

Que en la Cláusula Vigésima Primera del Contrato No. 02666 de 2023, se establece que la vigilancia del contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la Resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato, quien tendrá como función verificar el

cumplimiento de las obligaciones del CONSULTOR, de acuerdo a lo establecido en la ley, en el manual de contratación o reglamentación expedida para tal fin.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Ingeniero **MILTON GERMAN CHAMORRO MIRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía, 12.962.788 expedida en Pasto, con matrícula profesional No. 19202-05518 CAU, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado 2028 Grado 19 de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, la Supervisión del Contrato que a continuación se detalla:

Contrato No.	Contratista	Objeto
002666 de 2023	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO GRUPO AMV 3 LOTE 8.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Mocoa a los, catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Director Territorial Putumayo

Elaboró: Angela Bueno M.